



Dirección General Para Asuntos Consulares y Vinculación

INFORME CUATRIMESTRAL Y ANUAL SOBRE RETORNOS Y REPATRIO

2013

Introducción:

El presente informe, elaborado por la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, refleja los datos de retornos y repatrios de compatriotas, durante el tercer cuatrimestre y el total del año 2013, que asistieron a la Oficina de Retorno y Bienvenida y a la Oficina de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad de la mencionada Dirección General.

La difusión y análisis descriptivo de los datos de retornos y repatrios comienza a realizarse a partir del año 2011 con la primera publicación del *“Informe especial Retornos y Repatrios de Uruguayos y Uruguayas – 2011”*, seguido de los informes cuatrimestrales del año 2012 *“Informe Cuatrimestral sobre Retornos y Repatrio Enero-Abril 2012”*, *“Informe Cuatrimestral sobre Retornos y Repatrio Mayo-Agosto 2012”*, el *“Informe Cuatrimestral Setiembre-October de 2012 junto al Resumen Anual 2012, sobre Retornos y Repatrio, el Informe Cuatrimestral sobre Retornos y Repatrio Enero-Abril 2013, el Informe Cuatrimestral sobre Retornos y Repatrio Mayo-Agosto 2013 y el actual Informe Cuatrimestral y Anual sobre Retornos y Repatrio Setiembre-Diciembre 2013.*

Cabe señalar que en el caso de los compatriotas retornados, los datos expuestos en el presente Informe se basan en las personas que asistieron a la Oficina de Retorno y Bienvenida exclusivamente, que si bien representan una muestra importante, no son la totalidad de los casos.

En el caso de los repatriados, que regresan al país en virtud de situaciones especiales y fundadas de necesidad, son descriptos prácticamente en su totalidad ya que su regreso es tramitado por los Consulados de la República en el exterior y por la Oficina de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad.

La Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación enfatiza el trabajo desde la perspectiva de Derechos Humanos (gestión consular orientada hacia una política de equidad y derechos), procurando soluciones prácticas a las problemáticas que quienes retornan plantean, generando a partir de la identificación de necesidades acciones concretas que mejoren el operar diario en beneficio de los usuarios.

Asimismo a nivel interno se han ido creando protocolos de actuación que unifican el accionar de los funcionarios vislumbrando certidumbre y concordancia en la atención al ciudadano.

A continuación se podrán observar los datos relativos a Retornos y Repatrios en el Tercer Cuatrimestre de 2013 y los análisis respectivos a la información expuesta.

INTERPRETACIÓN DE DATOS RELATIVOS A LA OFICINA DE RETORNO Y BIENVENIDA.

En la Oficina de Retorno y Bienvenida se presentaron en el Tercer Cuatrimestre del año 2013 (setiembre-diciembre) 960 personas retornadas del exterior, **la mayor cantidad de retornados durante del año 2013**, en comparación con el primer cuatrimestre 2013 (729 retornados) y el segundo cuatrimestre 2013 (475). Esto hace un total anual de **2164** retornados durante el año 2013.

Período	Retornados
Primer Cuatrimestre 2013	729
Segundo Cuatrimestre 2013	475
Tercer Cuatrimestre 2013	960
Total Año 2013	2164

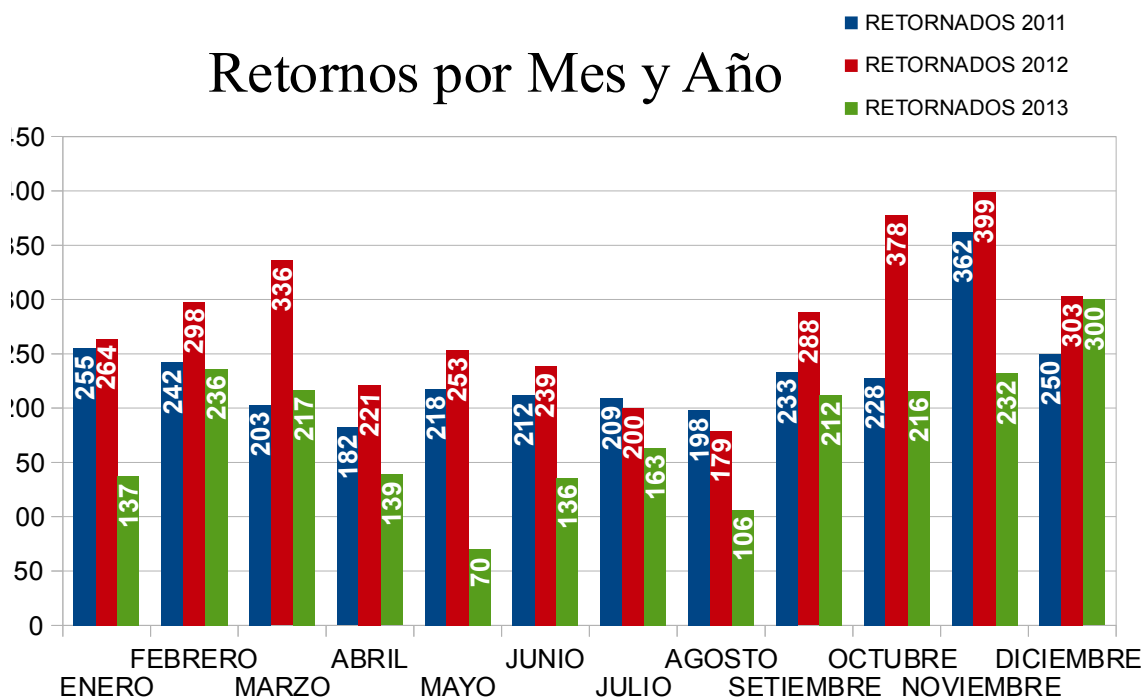
CUATRIMESTRES	RETORNOS	PERIODOS	RETORNOS
SET-DIC 2011	1073	TOTAL 2011	2792
SET-DIC 2012	1368	TOTAL 2012	3358
SET-DIC 2013	960	TOTAL 2013	2164
		TOTAL RETORNADOS 11,12 Y 13	8314

Desde enero de 2011 hasta el mes de agosto de 2013 retornaron al país un total de 8314 personas.

En el siguiente recuadro, observaremos la evolución de los retornos por mes y año.

De acuerdo al cuadro ut supra, se puede observar que un aumento significativo de retornados el último cuatrimestre de 2013 respecto al segundo cuatrimestre del mismo año.

Retornos por Mes y Año

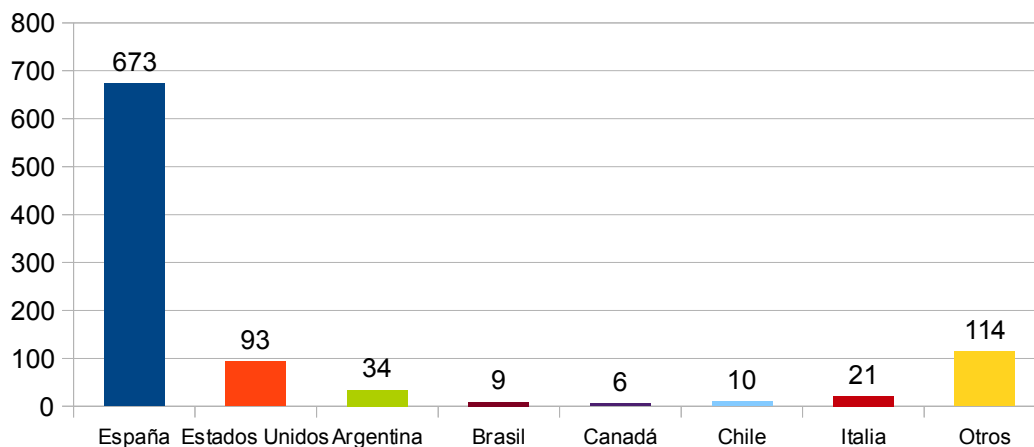


Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

El promedio mensual aproximado de retorno del Tercer Cuatrimestre de 2013 es aproximadamente 240 retornados.

Retornos por Procedencia

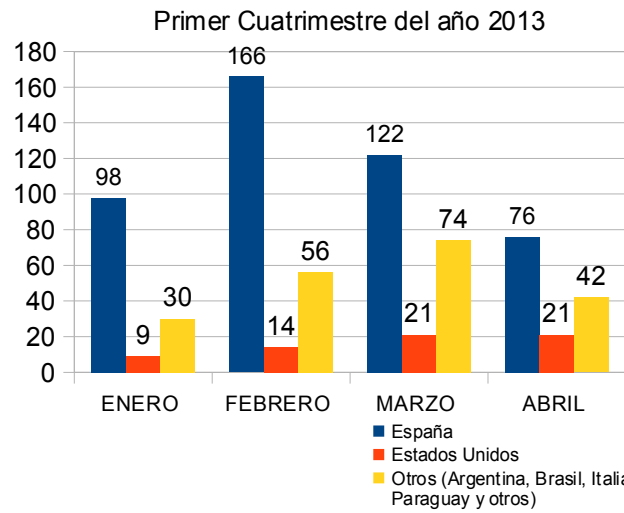
Tercer Cuatrimestre Año 2013



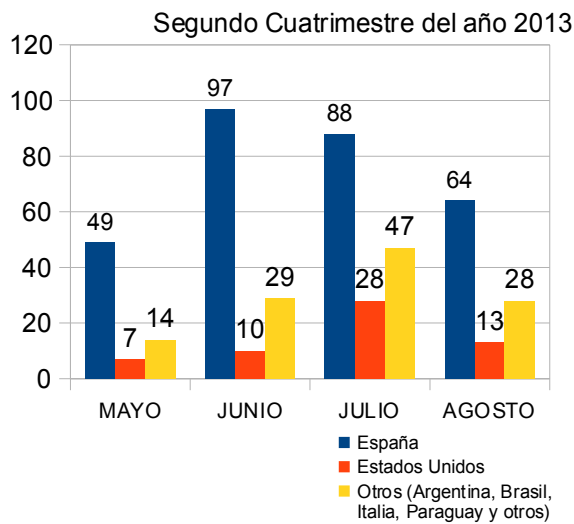
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay. Otros: Aus, Cu, Ec, P. Rico, Hol, Mex, Per, Sza y Vza

Respecto a la procedencia de los retornados durante el Tercer Cuatrimestre de 2013, se puede observar que España continuó siendo el principal país de origen de los retornos. Asimismo Estados Unidos, Argentina, Brasil (al igual que el Primer y Segundo Cuatrimestre del 2013). También provienen de Canadá, Chile, Italia y Otros en los que se encuentran Austria, Cuba, Ecuador, Francia, Holanda, Marruecos, México, Perú, Portugal, Suiza y Venezuela.

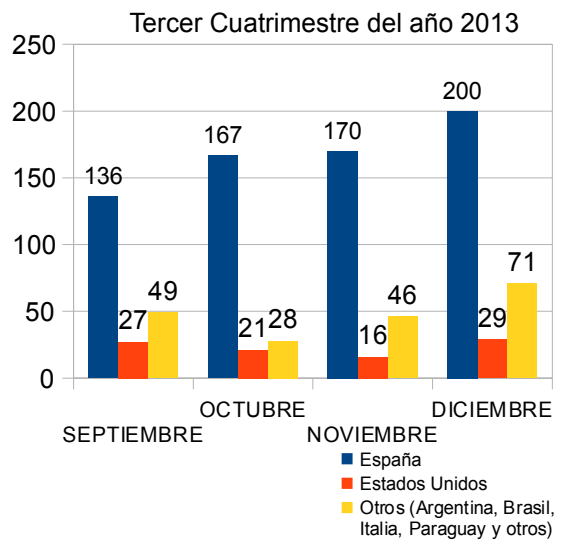
S



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

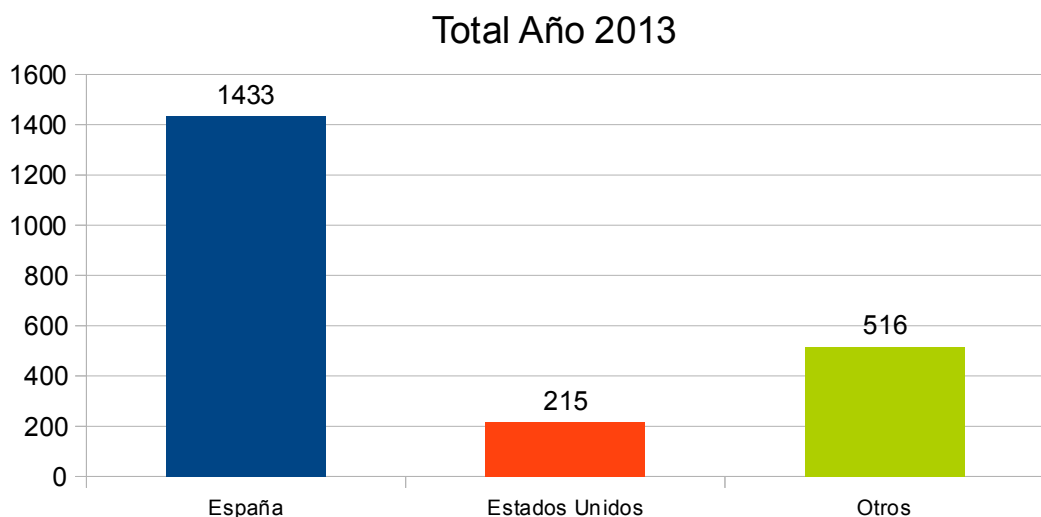


Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

A continuación podemos observar, como España y Estados Unidos son los principales países de origen durante el año 2013.

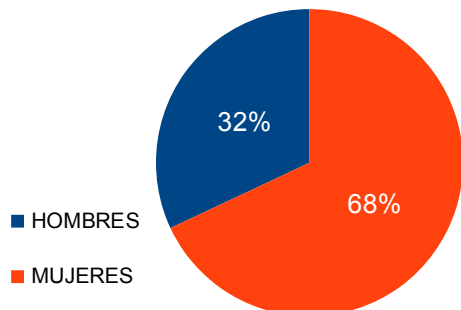


Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay. Otros: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Italia, etc.

A continuación se esbozan los porcentajes por sexo de retornados. Observamos un retorno medianamente igualitario de hombres y mujeres con pequeñas diferencias, salvo el mes de setiembre.

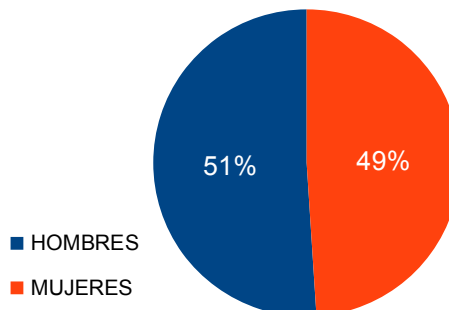
RETORNOS POR SEXO

Setiembre del 2013



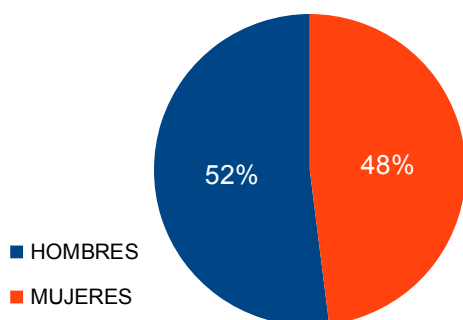
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Octubre del 2013



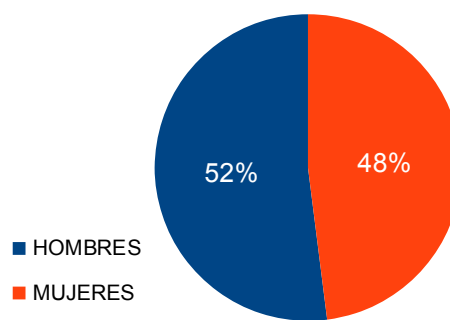
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Noviembre del 2013



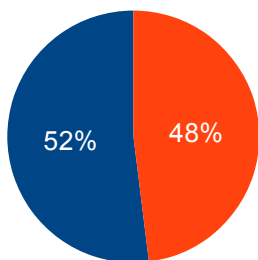
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Diciembre del 2013



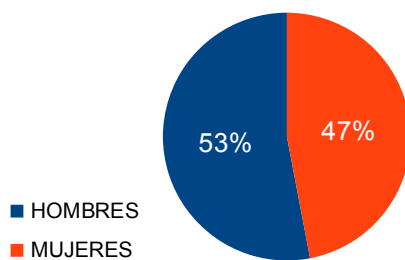
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Primer Cuatrimestre del 2013



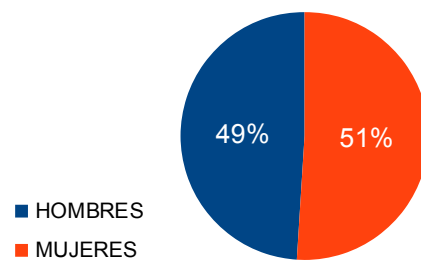
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Segundo Cuatrimestre del 2013



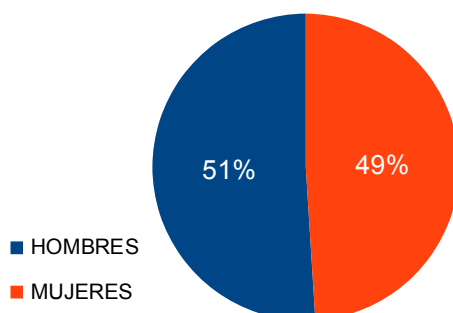
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Tercer Cuatrimestre del 2013



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Total Año 2013

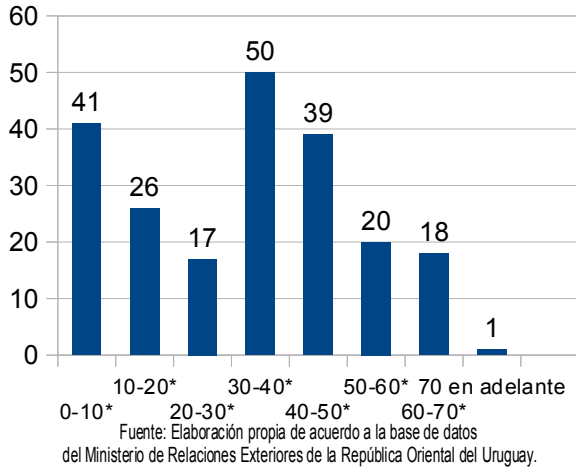


Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

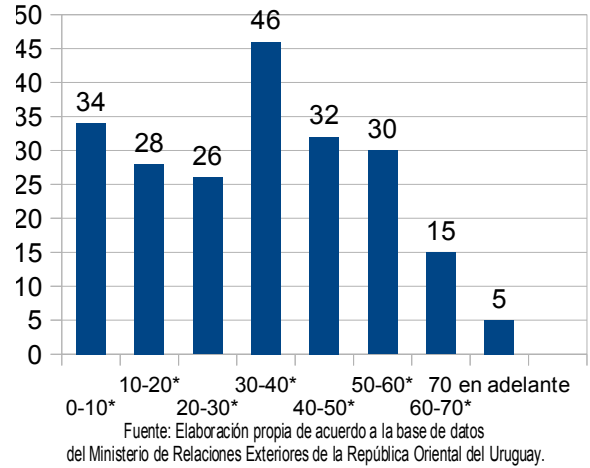
A continuación se exponen los rangos de edades de los retornados en los diferentes meses. Podemos observar que el rango de edad mayor de retornados ronda entre 30-40, seguido por 40-50 y 0-10.

CANTIDAD RETORNOS POR RANGO DE EDADES

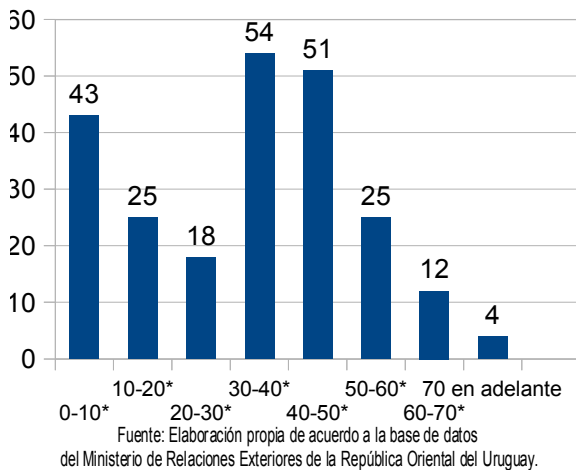
Setiembre del 2013



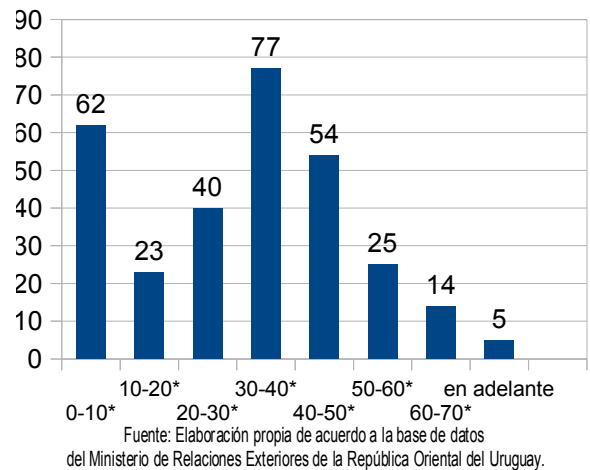
Octubre del 2013



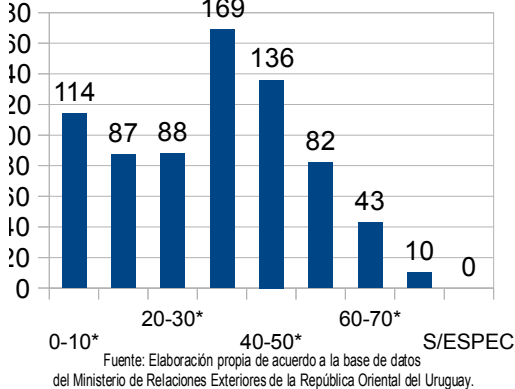
Noviembre del 2013



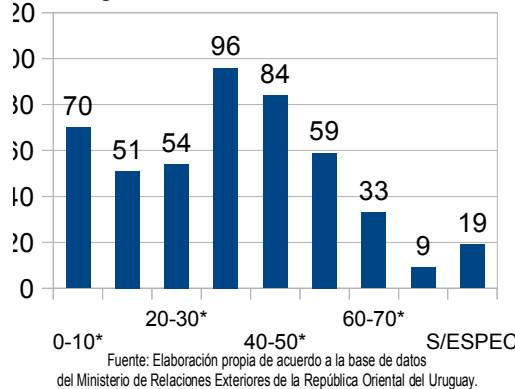
Diciembre del 2013



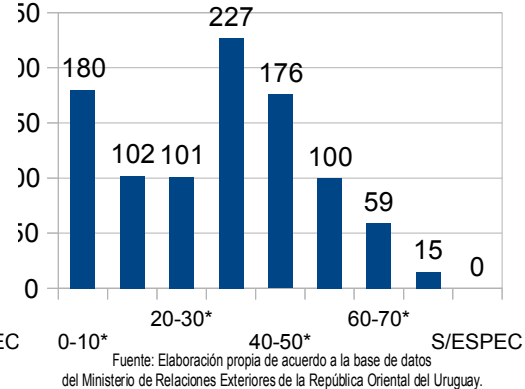
Primer Cuatrimestre del año 2013



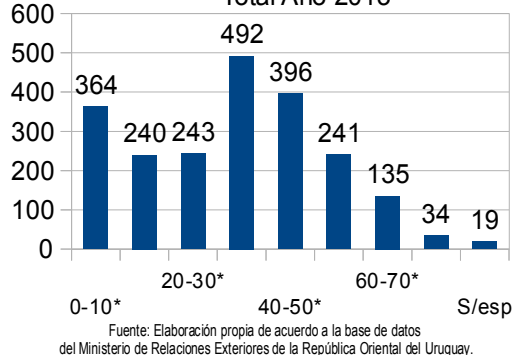
Segundo Cuatrimestre del año 2013



Tercer Cuatrimestre del año 2013

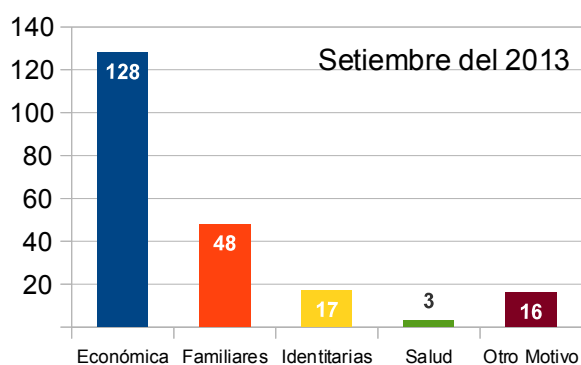


Total Año 2013

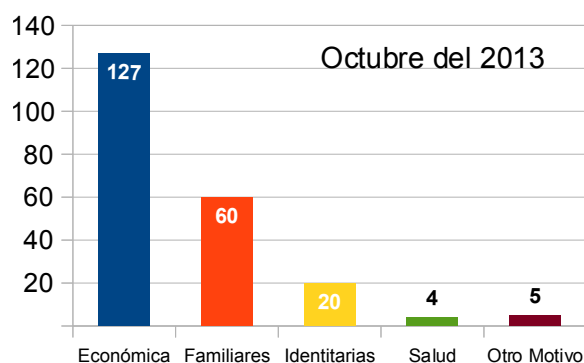


MOTIVOS DE RETORNO -EN BASE A ENTREVISTADOS-

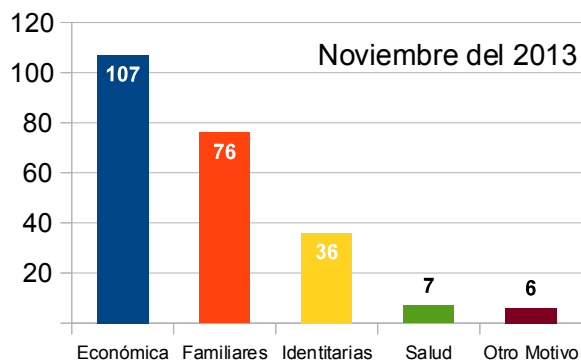
Los motivos de retorno son principalmente el económico, seguido por motivos familiares.



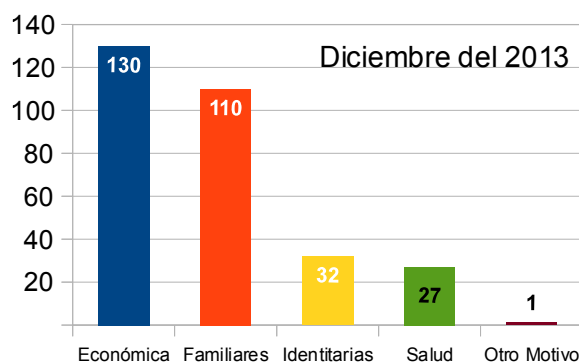
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



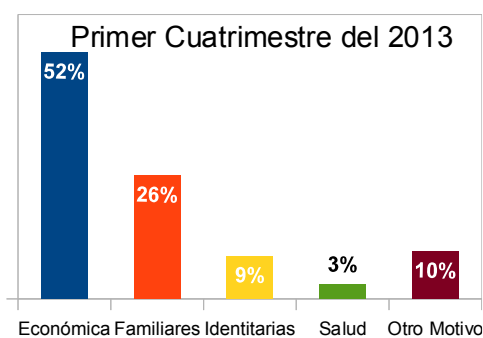
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



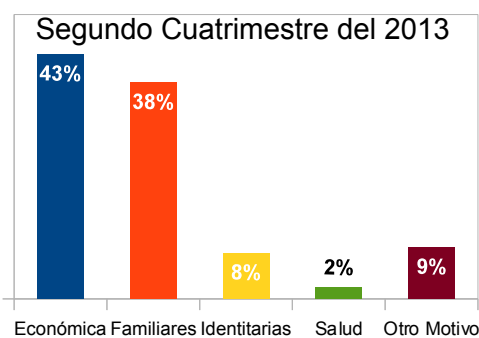
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



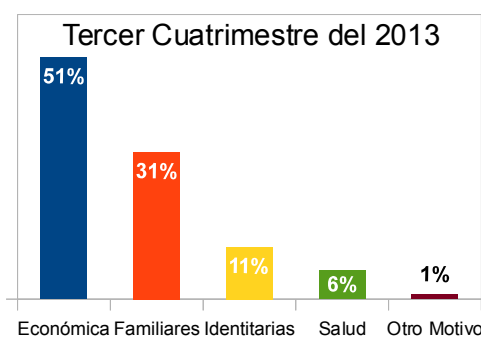
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



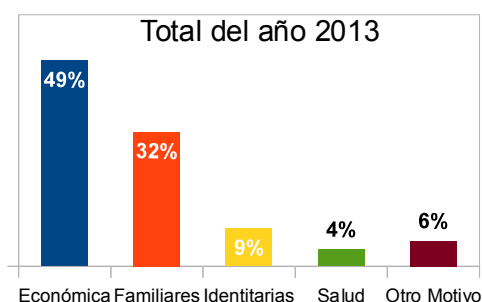
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

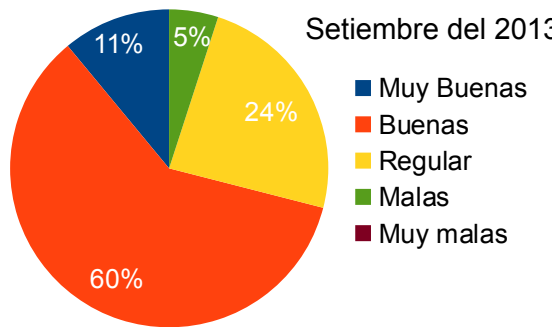


Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

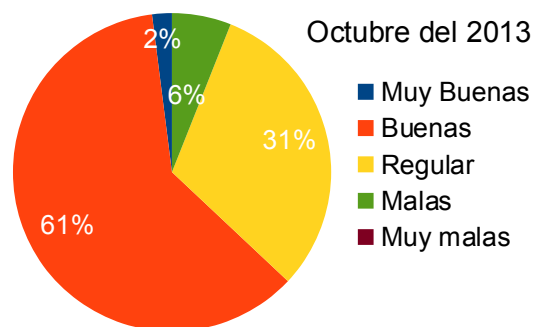


Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

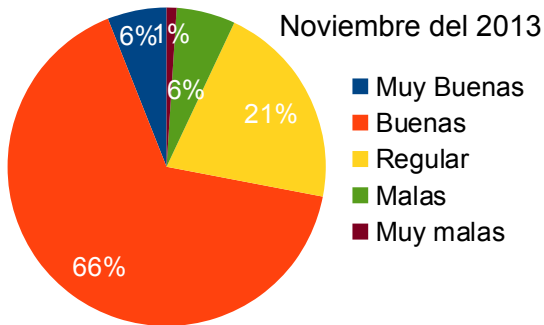
MAXIMO NIVEL DE VIDA ALCANZADO DE LOS RETORNADOS EN EL PAIS DE ORIGEN -EN BASE A ENTREVISTADOS



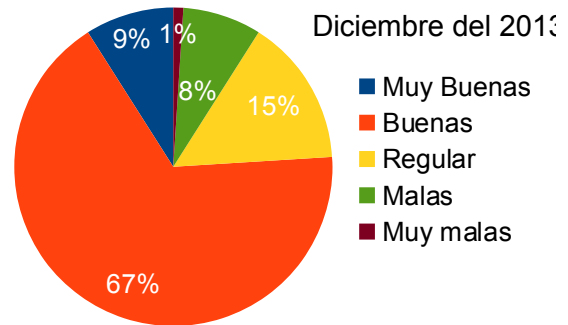
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



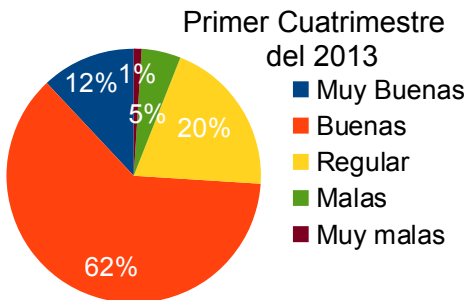
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



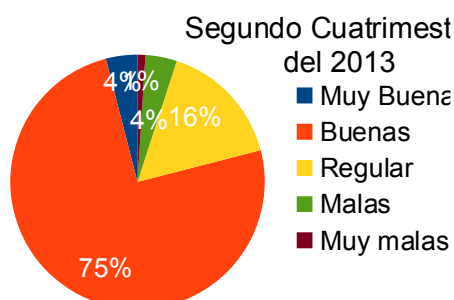
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



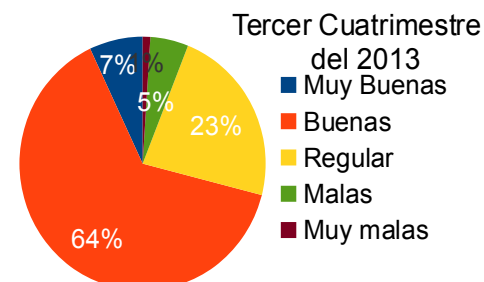
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



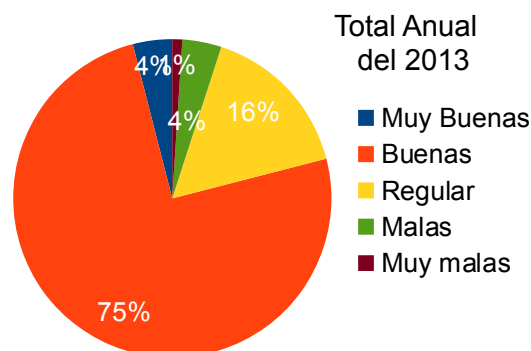
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

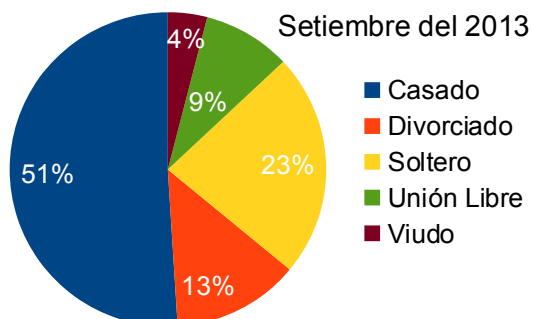


Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

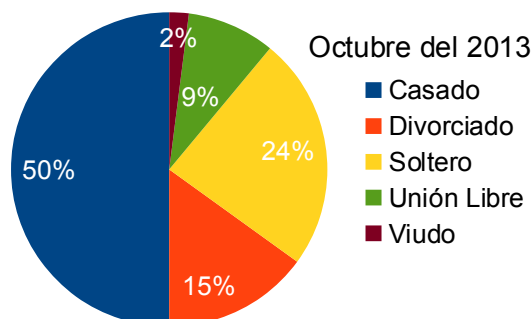


Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

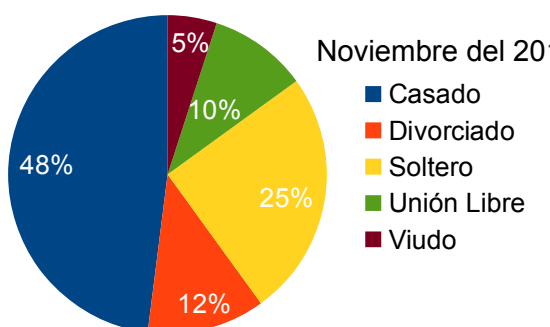
ESTADO CIVIL DE LOS RETORNADOS -EN BASE A ENTREVISTADOS-



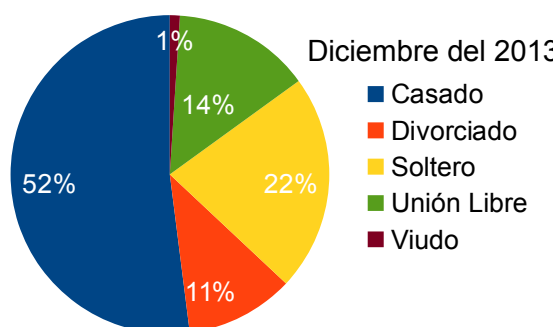
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



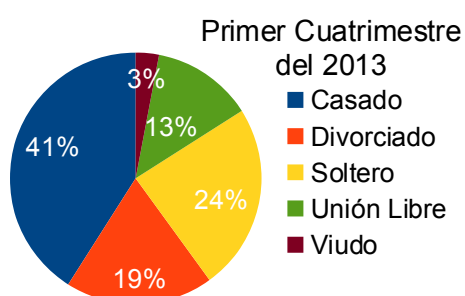
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



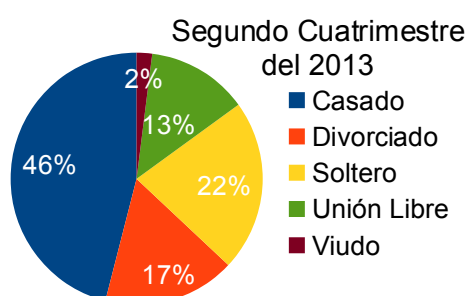
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



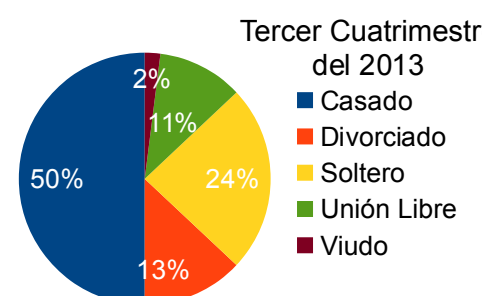
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



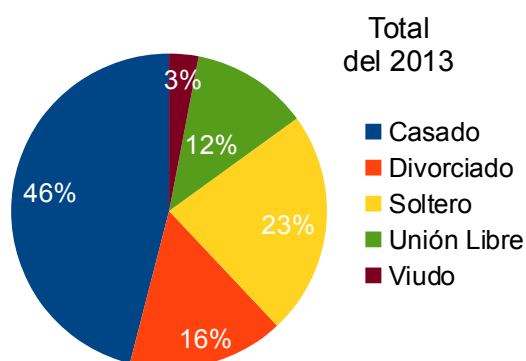
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



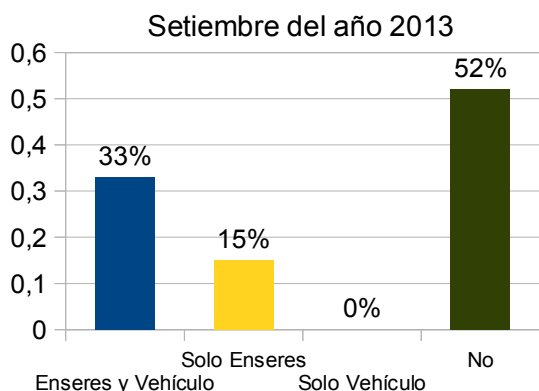
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



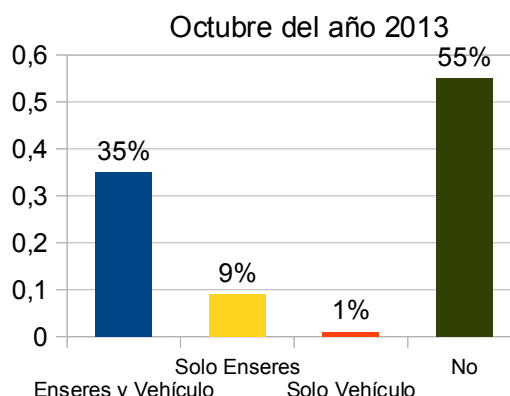
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

INTRODUCCION DE ENSERES Y VEHÍCULOS AL AMPARO LEY 18.250 -EN BASE A ENTREVISTADOS-

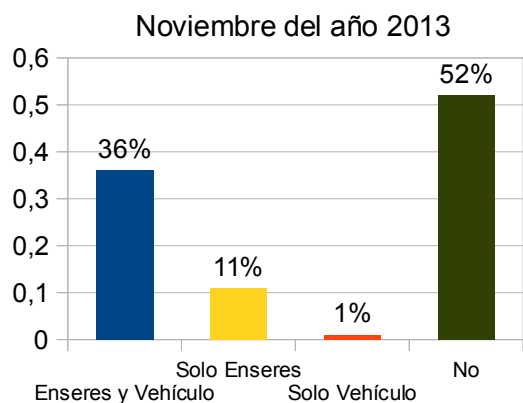
A continuación se observa quienes se ampararon por la Ley 18.250 ingresando enseres y vehículo, vehículo, enseres o no se ampararon.



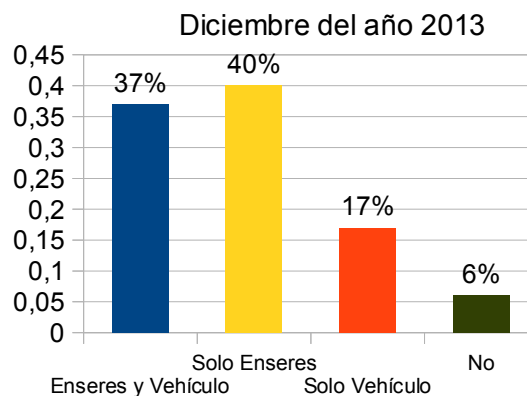
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



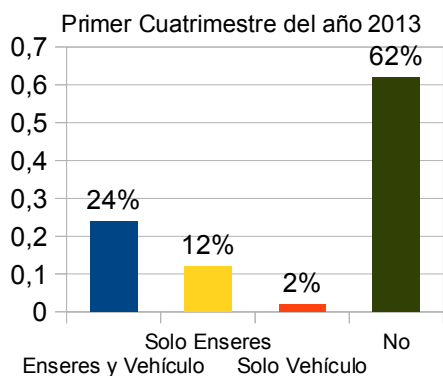
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



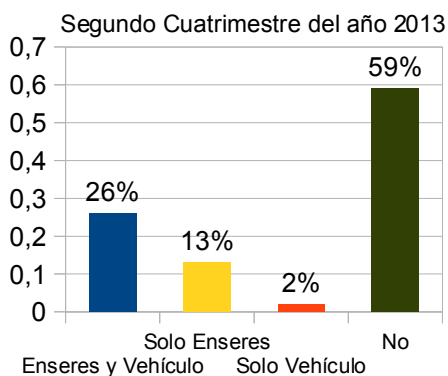
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



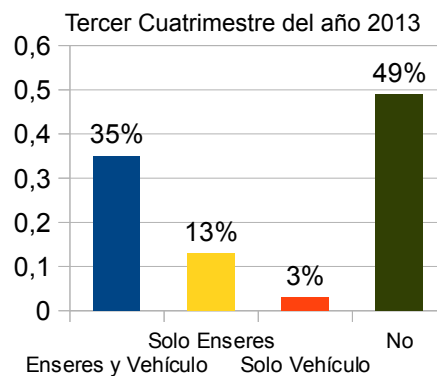
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



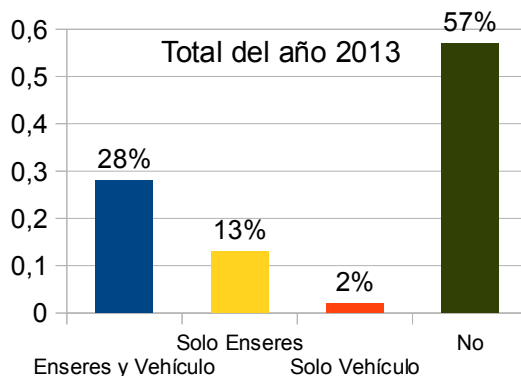
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

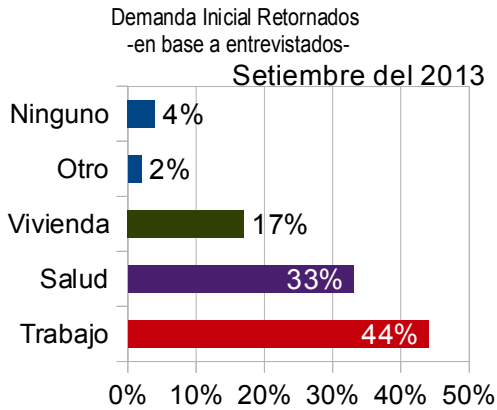
CLASIFICACION POR PAIS DE ORIGEN
AÑO 2013

		RETORNADOS	REPATRIADOS
ENERO	ESPANA	98	8
	EEUU	9	-
	ARGENTINA	10	-
	BRASIL	5	-
	ITALIA	0	-
	OTROS	15	-
	TOTAL	137	8
FEBRERO	ESPANA	166	4
	EEUU	14	-
	ARGENTINA	8	-
	BRASIL	3	-
	ITALIA	12	1
	OTROS	33	-
	TOTAL	236	5
MARZO	ESPANA	122	4
	EEUU	21	-
	ARGENTINA	27	-
	BRASIL	6	-
	ITALIA	6	-
	OTROS	35	-
	TOTAL	217	4
ABRIL	ESPANA	76	7
	EEUU	21	-
	ARGENTINA	16	-
	BRASIL	5	-
	ITALIA	0	-
	OTROS	21	3
	TOTAL	139	10
Primer Cuatrimestre	TOTAL	729	27
MAYO	ESPANA	49	4
	EEUU	7	-
	ARGENTINA	6	-
	BRASIL	1	-
	ITALIA	0	-
	OTROS	7	4
	TOTAL	70	8
JUNIO	ESPANA	97	-
	EEUU	10	-
	ARGENTINA	14	-
	BRASIL	5	-
	ITALIA	1	-
	OTROS	9	-
	TOTAL	136	0
JULIO	ESPANA	88	3
	EEUU	28	-
	ARGENTINA	14	-
	BRASIL	7	-
	ITALIA	4	2
	OTROS	22	0
	TOTAL	163	5
AGOSTO	ESPANA	64	-
	EEUU	13	4
	ARGENTINA	11	-
	BRASIL	1	-
	ITALIA	5	-
	OTROS	12	-
	TOTAL	106	4
Segundo Cuatrimestre	TOTAL	475	17
TOTAL 2013		1204	44

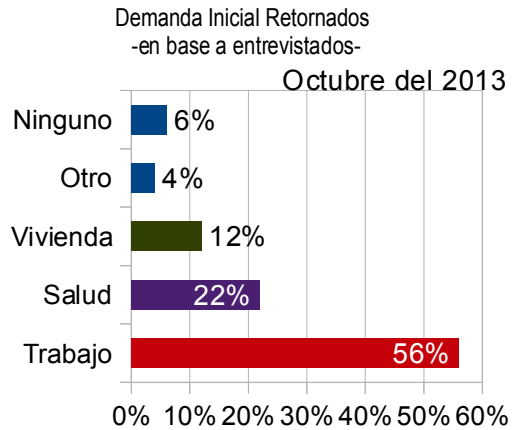
CLASIFICACION POR PAIS DE ORIGEN
AÑO 2013

		RETORNADOS	REPATRIADOS
SETIEMBRE	ESPAÑA	136	4
	EEUU	27	-
	ARGENTINA	10	-
	BRASIL	3	3
	ITALIA	7	-
	OTROS	29	-
	TOTAL	212	7
OCTUBRE	ESPAÑA	167	7
	EEUU	21	-
	ARGENTINA	5	-
	BRASIL	1	1
	ITALIA	0	-
	OTROS	22	4
	TOTAL	216	12
NOVIEMBRE	ESPAÑA	170	4
	EEUU	16	-
	ARGENTINA	7	-
	BRASIL	0	1
	ITALIA	7	-
	OTROS	32	-
	TOTAL	232	5
DICIEMBRE	ESPAÑA	200	4
	EEUU	29	-
	ARGENTINA	12	1
	BRASIL	5	-
	ITALIA	7	-
	OTROS	47	5
	TOTAL	300	10
Tercer Cuatrimestre	TOTAL	960	34
TOTAL 2013		2164	78

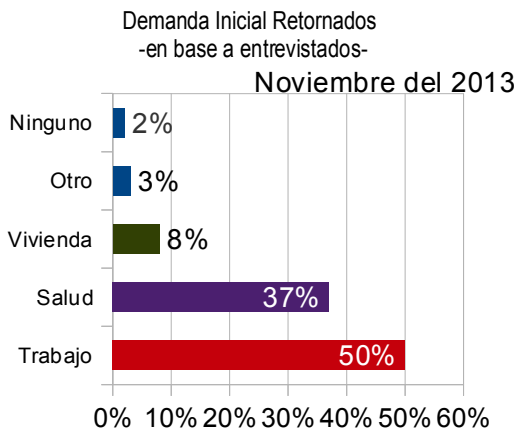
A continuación se registran estadísticas de cuál es la demanda principal de quienes retornan, siendo ésta el trabajo.



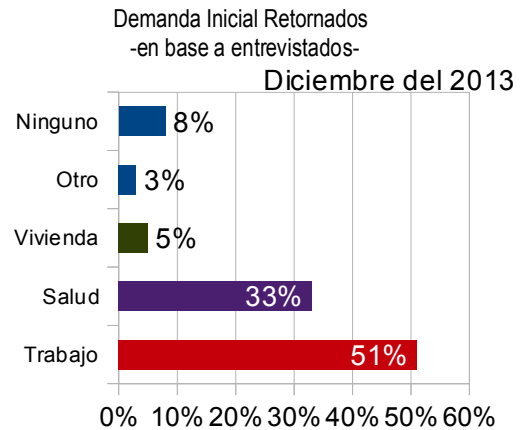
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



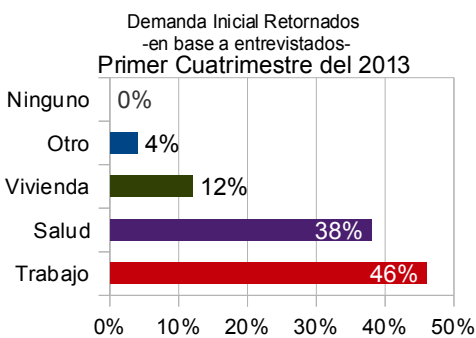
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



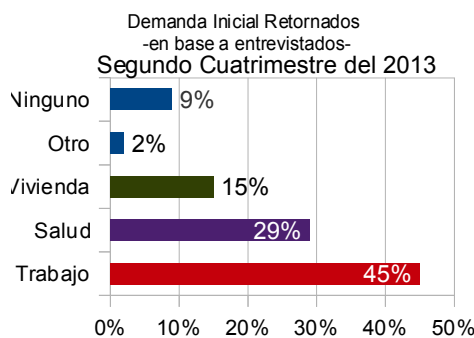
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



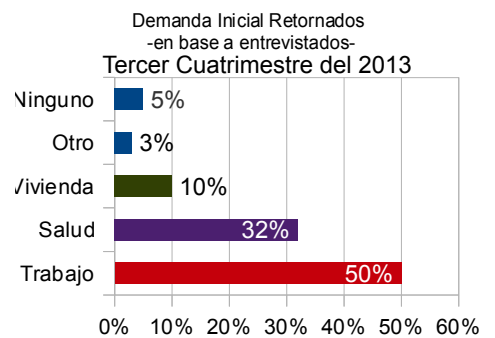
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



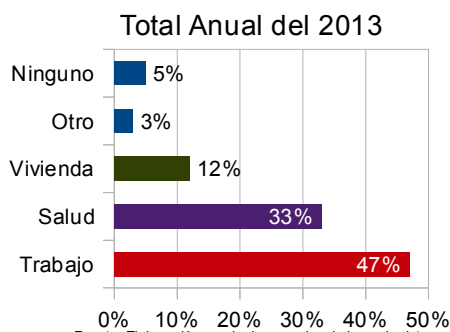
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

**Listado de Algunas Actividades Realizadas Retornados en el
Extranjero -enunciativo-
Tercer Cuatrimestre de 2013**

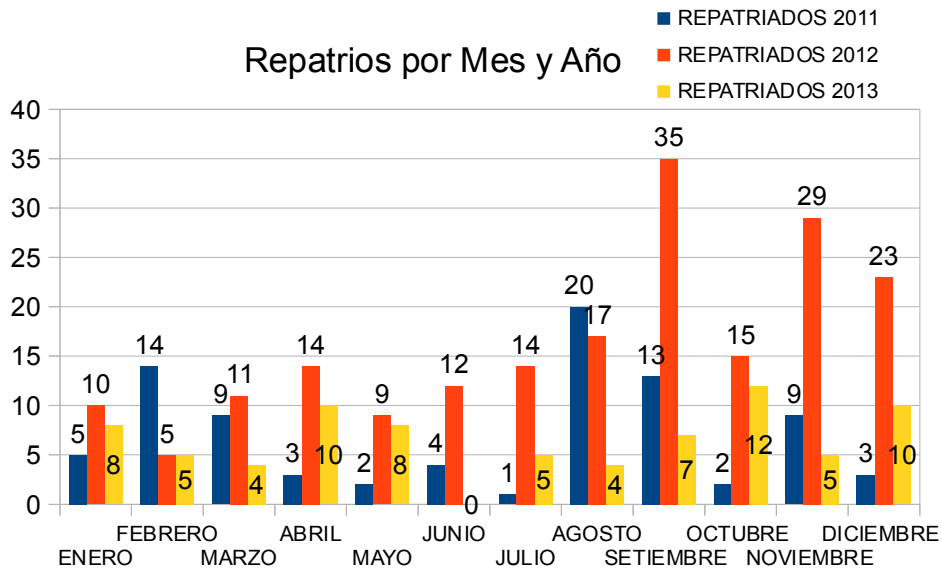
Albañil	Herrero	Repartidor	
Administrativo	Hostelería	Sanitario	
Artesano	Mantenimiento	Soldador	
Auxiliar Cocina	Mecánico	Tareas Domésticas	
Barman	Mozo	Taxista	
Chofer	Músico	Vendedor	
Cocinero	Operario		
Construcción	Panadero		
Cuidador de Ancianos	Peluquería		
Cuidador de Enfermos	Pintor		
Cuidador de Niños	Pizzero		

DEPARTAMENTO RESIDENCIA EN ARRIBO A URUGUAY													2013
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
ARTIGAS	0	0	0	2	0	0	0	0	4	5	0	2	13
CANELONES	11	45	28	15	26	19	30	26	28	41	59	55	383
CERRO LARGO	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	1	5
COLONIA	0	3	4	0	0	0	0	1	4	0	3	5	20
DURAZNO	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3
FLORES	0	1	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	9
FLORIDA	0	2	4	1	0	0	0	0	0	0	0	4	11
LAVALLEJA	0	0	0	3	0	0	2	0	1	0	0	2	8
MALDONADO	3	3	7	3	2	20	8	2	7	3	12	15	85
MONTEVIDEO	94	171	158	101	37	86	114	76	153	153	148	199	1490
PAYSANDU	0	2	0	2	3	0	0	0	9	4	0	0	20
RIO NEGRO	0	0	4	0	0	0	0	0	0	2	4	5	15
RIVERA	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9
ROCHA	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	1	0	4
SALTO	4	4	0	5	0	0	1	0	4	0	1	4	23
SAN JOSE	8	5	6	2	2	1	6	0	0	5	1	2	38
SORIANO	4	0	4	0	0	0	1	0	0	0	3	2	14
TACUAREMBO	4	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0	4	12
TREINTA Y TRES	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
TOTAL	137	236	217	139	70	136	162	107	212	216	232	300	2164

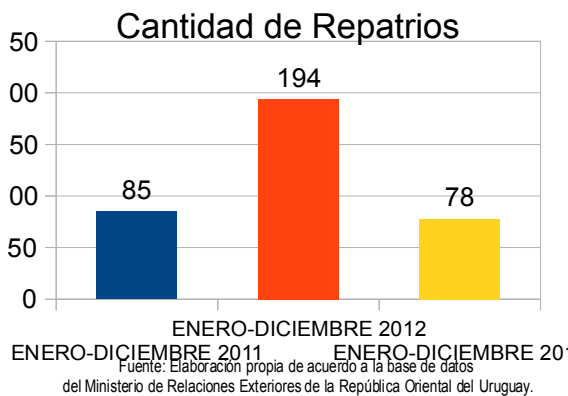
INTERPRETACIÓN DE DATOS RELATIVOS A LA OFICINA DE ASISTENCIA AL COMPATRIOTA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

PERIODOS	REPATRIOS
ENERO – DICIEMBRE 2011	78

Respecto a la cantidad de repatrios efectuados, de acuerdo al artículo 120 de la Ley 18.996, en el Segundo Cuatrimestre del año 2011 continuo siendo significativa.

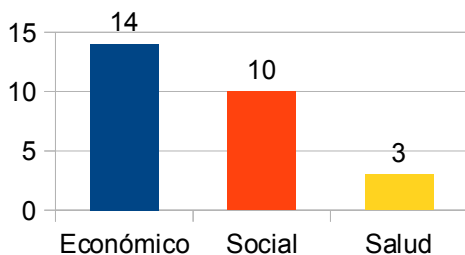


Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



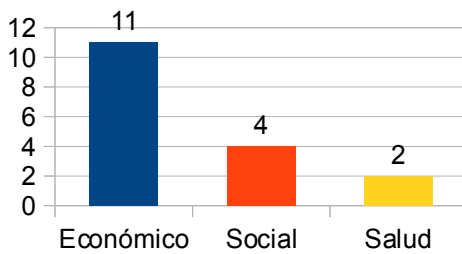
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Motivos de Repatrio Primer Cuatrimestre del año 2013



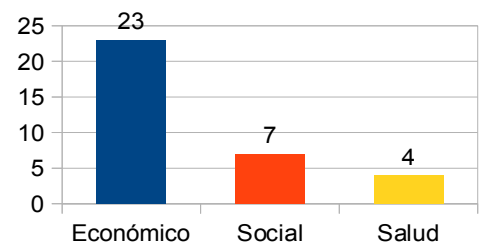
Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Motivos de Repatrio Segundo Cuatrimestre del año 2013

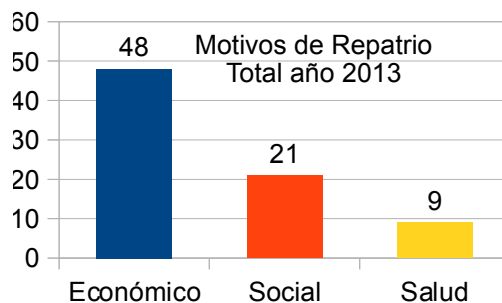


Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Motivos de Repatrio Tercer Cuatrimestre del año 2013



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la base de datos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

En virtud de lo expuesto, podemos concluir que en el año 2013 el retorno de nuestros compatriotas continuó destacándose como un hito histórico para nuestro país en materia migratoria.

Como todo movimiento migratorio, el retorno trae aparejado la necesidad de la preparación y sensibilización de las Instituciones Estatales, las cuales deben repensar sus procedimientos y requisitos adaptándolos a quienes retornan, entendiendo que éste retorno es ampliamente beneficioso para nuestro país. Se debe continuar con el proceso de facilitación en la reinserción de quienes arriban, sin generar obstáculos que puedan perjudicar y vulnerar los derechos que todos los habitantes del territorio nacional tienen consagrados.

En el nuevo paradigma de política exterior orientada a los derechos, lo esencial de la labor consular es adecuar los servicios tradicionales a los principios de simplificación administrativa, modernización tecnológica y pleno respeto a los derechos y dignidad de los compatriotas, así como la protección y promoción de sus intereses en el exterior.

En el marco de los objetivos trazados para el año 2013 por esta Dirección General y siguiendo la mejora de gestión, cabe especialmente destacar, la finalización de los trabajos y presentación del nuevo proyecto de Ley de Organización Consular que al día de la fecha se encuentra en el Parlamento, **y el proyecto de ley que modifica la Ley 16.021 en el cual los nietos de uruguayos nacidos en el exterior puedan ser nacionales, también en el Parlamento**, así como la continuidad en la construcción de una Política pública en materia de vinculación con los uruguayos en el exterior y aquellos que desean regresar.

Es preciso señalar que actualmente se trabaja inter e intra institucionalmente en el nuevo Reglamento de Organización Consular.

Desde la Dirección General se ha consolidado un vínculo permanente con las entidades de la sociedad civil, se ha colaborado en varios eventos realizados en el correr del año, como por ejemplo el Día Patrimonio y el III Encuentro sobre Migración y Ciudadanía.

Por otro lado se ha expandido la red de las relaciones interinstitucionales de manera de sensibilizar sobre la problemática migratoria y consolidar procedimientos administrativos de atención a los compatriotas que se encuentran en el exterior, para los que están retornando y para la población extranjera que elige a Uruguay para vivir.

En este último aspecto, cabe destacar que la Dirección General en conjunto con la OIM¹, el IMPO² y la Junta Nacional de Migración han realizado una campaña de sensibilización en materia de inmigración en Uruguay.

Siguiendo con la mejora de gestión, en lo que va del año, se ha aumentado casi al doble las Oficinas Consulares que han implementado el nuevo sistema de pasaporte electromecánico, antes de finalizar el año serán 30 las Oficinas Consulares que se

¹ Organización Internacional para las Migraciones

² La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

encuentran implementando el nuevo sistema. Desde el inicio del sistema en 2011 a la fecha se han realizado 26.000 solicitudes de pasaporte desde las Oficinas Consulares.

Se trabajó todo el año con la Dirección Nacional de Identificación Civil, AGESIC³, y la empresa IDEFOTO en el contenido y consolidación del proceso que tendrá el nuevo Software para que las Oficinas Consulares de la región puedan tramitar desde el exterior la cédula de identidad.

Por otra parte, culminó el proceso de la adaptación del Software para que las Oficinas Consulares puedan ingresar en el Sistema de Gestión de Registro de Estado Civil, se ha firmado un protocolo de actuación entre ésta Dirección General y la Dirección General de Registro de Estado Civil y se ha comenzado a desarrollar el primer piloto en el Consulado de Uruguay en Buenos Aires.

En otro orden, es preciso destacar que nuestro país fue sede por primera vez en Latinoamérica del VIII Foro sobre la Apostilla Electrónica, en especial, la Dirección de Asuntos Consulares ha organizado tal evento con la colaboración de varios organismos públicos como ANTEL⁴ y AGESIC. El evento fue un éxito y se pudo lograr obtener importantes insumos para que nuestro país pueda en corto plazo ingresar dentro del sistema de apostillado electrónico. Participaron del evento más de 100 delegados de 33 países.

Por último es importante destacar que la Dirección de Vinculación organizó el V Encuentro de Consejos Consultivos que se desarrolló entre el 9 y 13 de diciembre en Montevideo y Canelones. Participaron delegados de los Consejos Consultivos de las ciudades de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Rosario, Pelotas, Santa Vitoria Do Palmar, Quebec Santiago de Chile, Nueva York, Paris, Aguas Calientes, México DF, Oslo, Gotemburgo. Fueron cinco días de intenso trabajo en el que se formaron talleres temáticos relevantes. Del Encuentro se logró un fortalecimiento entre la organización civil y la institucionalidad en la cual se pudo apreciar una autocrítica constructiva por parte de los delegados y un prometedor y esperanzador futuro de trabajo.

1. Reseña de las principales actividades realizadas en el año 2013

En este marco, se detallan a continuación algunas de las metas alcanzadas y gestiones desarrolladas en dos enfoques prioritarios, mejorar los servicios ya existentes y obtener nuevos servicios/beneficios para los compatriotas.

1.1. Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación

- ≡ Se ha celebrado una reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos, en el cual Uruguay fue organizador del evento.

³ Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información

⁴ Administración Nacional de Telecomunicaciones

- ≡ Han finalizado los trabajos del proyecto que modifica la Ley 16.021 en el cual los nietos de uruguayos nacidos en el exterior puedan ser nacionales del mismo modo que sus padres, al día de fecha el proyecto se encuentra en el parlamento en la Comisión de Códigos y Legislación.
- ≡ Han finalizado los trabajos del proyecto de ley sobre Organización Consular y el mismo fue enviado al Parlamento para su tratamiento y aprobación.
- ≡ Se ha extendido el proceso previsto de incorporación de Consulados al nuevo sistema de pasaporte electromecánico.
- ≡ Se ha logrado una planificación efectiva para que consulados puedan desarrollar y ejecutar una mejor atención a los compatriotas que se encuentran en el exterior poniendo en práctica los consulados móviles.
- ≡ Se ha firmado una importante adenda al convenio, ya existente, firmado con la Intendencia Departamental de Montevideo, a efectos de que los Cónsules de la República en el exterior puedan expedir y suscribir partidas de Estado Civil.
- ≡ Se ha trabajado, conjuntamente con DNIC⁵, AGESIC y la empresa IDEFOTO, en la elaboración del contenido y proceso que va a tener el nuevo Software para que las Oficinas Consulares de la República en el exterior puedan tramitar cédulas de identidad.
- ≡ Se logró firmar un protocolo de actuación con la Dirección General de Registro de Estado Civil a efectos de que los Cónsules puedan inscribir nacimientos, reconocimientos y defunciones en el exterior sin que el ciudadano deba enviar la documentación o trasladarse a nuestro país, se encuentra la realización del piloto en el Consulado en Buenos Aires.
- ≡ En este año la Dirección General ha implementado reuniones semanales con encargados, jefes, y referentes de las Direcciones, Oficinas, Departamentos y Servicios que dependen de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación logrando un excelente resultado de coordinación y divulgación de las acciones que se vienen desarrollando en las diferentes áreas.
- ≡ Lanzamiento de página web de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación cumpliendo un objetivo trazado que tiene vital importancia a la hora de comunicar e informar a los compatriotas que residen en el exterior y a los residentes en nuestro país.
- ≡ Reorganización de procedimientos administrativos y consulares, como por ejemplo compilado de visas, certificado de existencia, retorno, entre otros.
- ≡ Creación de las Guías “Volver a Uruguay” y “Vivir en Uruguay”. “Volver a Uruguay” tiene el objetivo de orientar a las y los uruguayos que deseen retornar. “Vivir en

⁵ Dirección Nacional de Identificación Civil del Ministerio del Interior

Uruguay” tiene como objetivo dar a conocer Uruguay a personas extranjeras que desean residir en la República. Ambas guías se encuentran de forma on-line en la página www.mrree.gub.uy

1.1.1. Firma de convenios y protocolos con entidades públicas

- ≡ **Acuerdo MRREE - I.D.M** (Intendencia Departamental de Montevideo) Implementación del Acuerdo que habilita a que las partidas del Registro de Estado Civil puedan expedirse y suscribirse en nuestras oficinas consulares en el exterior.
- ≡ **Acuerdo MRREE-MVOTMA-BHU-CORREO URUGUAYO⁶** – Se firmó un importante convenio cuatripartito en la cual, en primera instancia, los uruguayos que se encuentran radicados en España podrán abrir a través de las Oficinas Consulares una cuenta de ahorro en el BHU a efectos de poder planificar su retorno. Se piensa que antes de terminar el año el servicio se pueda extender a otras regiones. El dinero será enviado a través del Correo Uruguayo y se depositará en la cuenta del titular en BHU.
 - ≡ Se firmó e implementó un protocolo visas entre **DGCV8-DNM⁷** – Este protocolo de actuación administrativa llevó a unificar criterios y coordinar mejor la tramitación de las visas que se solicitan o se otorgan desde las Embajadas o Oficinas Consulares de la República radicadas en el exterior.
 - ≡ **Acuerdo ANTEL-MRREE** - Se firmó con ANTEL convenio por el cual se otorgan beneficios en telefonía fija, internet y telefonía móvil a uruguayos que retornan a radicarse en Uruguay.
 - ≡ **Acuerdos en proceso con otras Intendencias** - Cabe mencionar que se encuentra en la fase final un Acuerdo de similar tenor que Canelones y Montevideo con las Intendencias Departamentales de Maldonado y Lavalleja. Se prevé que en el primer semestre del año próximo todas las Intendencias Departamentales puedan firmar convenio similar. Para incentivar estos convenios los Directores Generales se han reunido con el Presidente y Vicepresidente del Congreso de Intendentes a los efectos de ampliar los acuerdos mencionados a otras Intendencias.
 - ≡ **Convenio Banco de Seguros del Estado para uruguayos que retornan en forma definitiva o vienen por trabajo limitado o turismo.** Incluye importantes bonificaciones en seguros de casa, vehículos y viaje.

⁶ MRREE: Ministerio de Relaciones Exteriores, MVOTMA: Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, BHU: Banco Hipotecario del Uruguay

⁷ DGCV8: Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, DNM: Dirección Nacional de Migraciones.

1.1.2. Rendición de cuentas

Con relación a la Rendición de Cuentas, ésta Dirección General presentó algunas propuestas de mejora de gestión, ya aprobadas en el parlamento, a saber:

- ≡ Teniendo en cuenta la modernización de la gestión consular y que Uruguay en la rendición de cuentas anterior otorgó la posibilidad para que los Agentes Consulares puedan expedir y suscribir partidas de Estado Civil se propuso un artículo que fue votado sin modificaciones en el parlamento que permite que los Consulados extranjeros radicados en la República puedan expedir documentos extranjeros con fines migratorios. (Artículo 157 de la ley N° 19.149).
- ≡ A efectos de poder fortalecer a la Junta Nacional de Migración y consolidar un trabajo permanente y con resultados eficientes y tangibles, se presentó una modificación al artículo 24 de la ley N° 18.250, en el sentido de establecer que la presidencia de la Junta Nacional recayera de forma permanente en el Ministerio de Relaciones Exteriores, que el Ministerio de Desarrollo Social sea integrante pleno, que se integrara también un representante de Presidencia y creara un Secretaría Ejecutiva designada por consenso. (Artículo 158 de la Ley N° 19.149).
- ≡ Con el propósito de realizar una mejor interpretación del Artículo 76 de la ley N° 18.250 y lograr incluir dentro del mencionado beneficio a los nacionales que han nacido en el exterior se propuso un artículo sustitutivo en el cual amplía el mencionado beneficio. (Artículo 160 de la ley N° 19.149).

1.1.3. Reuniones de Alto Nivel y Conferencias

- ≡ Se participó activamente de la IX RAN⁸ entre Uruguay y Brasil que se realizó en Montevideo – Uruguay en el mes de noviembre.
- ≡ Se participó en la VIII Intersesional de la Conferencia Sudamericana de Migración que se realizó en Buenos Aires – Argentina en el mes de agosto.
- ≡ Se participó de la Conferencia de Alto Nivel sobre Diáspora y Diálogo Internacional sobre Migración que se realizó en Ginebra – Confederación Helvética en el mes de junio.
- ≡ Se participó de la Reunión del Sub-Grupo sobre libre Circulación de Personas del GAN⁹ que se realizó en Brasilia en el mes de junio.
- ≡ Se participó de la II Reunión de CELAC¹⁰ sobre Migración en la ciudad de San José de Costa Rica en la República de Costa Rica en el mes de Setiembre.

⁸ Reunión de Alto Nivel

⁹ Grupo de Alto Nivel

¹⁰ Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

- ≡ Se participó activamente en video conferencias con el Grupo de UNASUR que trabaja la Ciudadanía Suramericana.
- ≡ Se acompañó las reuniones bilaterales de alto nivel desde la perspectiva migratoria y consular.

1.1.4. Reuniones, Talleres, Foros, Intercambios de Experiencia e Integración a Comisiones Interinstitucionales

- ≡ Reunión de Coordinación con los Consulados Generales de la República acreditados en Estados Unidos, Washington – Estados Unidos – la cual participó el Sra. Directora General para Asuntos Consulares y Vinculación.
- ≡ Reunión de Coordinación con los Cónsules Generales de la República acreditados en España la cual participó el Sr. Director General Adjunto para Asuntos Consulares y Vinculación.
- ≡ Participación en el Foro Especializado del MERCOSUR y Asociados, realizado en Montevideo – Uruguay en el mes de marzo.
- ≡ Participación en el XIX reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos del MERCOSUR.
- ≡ Participación del Taller Sudamericano sobre Experiencias de Atención y Vinculación con nacionales en el exterior que se realizó en junio en la ciudad de Bogotá – República de Colombia.
- ≡ Participación en la primera etapa de Implementación del Acuerdo Bilateral de Cooperación entre Uruguay y Ecuador en junio, denominado Buenas Prácticas en materia migratoria.
- ≡ Reunión con el Coordinador General de Planeamiento e Integración Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil en el mes de junio.
- ≡ Reunión con el representante de la Casa de la Moneda de Brasil y del Servicio General de procesamiento de datos Brasilia – Brasil en el mes de junio.
- ≡ Participación de la Dirección de Vinculación en la Conmemoración del 188 Aniversario de la Declaración de la Independencia de la ROU en Argentina – Buenos Aires en el mes de agosto.
- ≡ Participación de la Dirección de Vinculación en Intercambio de Experiencias en Materia Migratoria y Consular en Bogotá – Colombia en el mes de setiembre.
- ≡ Reunión en el marco de la Cooperación entre las Cancillerías de la República Federativa de Alemania y la República Oriental del Uruguay. La Sra. Directora General se reunió con el Embajador alemán George Boomgarden en el mes de Octubre.

- ≡ Integración a la Comisión UTU sin fronteras – En el año 2013 se creó la presente Comisión Interinstitucional conformada por la Universidad de Trabajo del Uruguay, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Grupo de Retornados a Uruguay. El objetivo fue crear un mecanismo de acreditación de saberes para retornados e inmigrantes, así como un relevamiento de capacidades con el fin de facilitar la inserción laboral en nuestro país.

1.1.5. Junta Nacional de Migración

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el presente año, presidió la Junta Nacional de Migración. En el marco de la misma, se llevaron a cabo diversas actividades y coordinaciones con otros organismos públicos e integrantes de la sociedad civil.

Asimismo cabe señalar que la Dirección General ha trabajado a efectos de procurar facilitar la tramitación de las residencias y la participación activa de la sociedad civil representada por el Consejo Consultivo Asesor de Migración.

A la fecha la Junta Nacional de Migración se encuentra elaborando un documento para ser presentado al Poder Ejecutivo que tiene como cometido brindar insumos hacia la construcción de una política pública en materia migratoria.

1.1.6. Otras acciones realizadas

- ≡ Implementación del Sistema de “Respuesta Rápida en Residencias” en todo el territorio nacional, para que los extranjeros pueden en 24 horas, una vez que se presentan a la Dirección Nacional de Migración, obtener la cédula de identidad pudiendo acceder a todos los derechos.
- ≡ Solicitud del carné de salud laboral como requisito para la residencia.
- ≡ Intercambio continuo con los integrantes del Consejo Consultivo Asesor de Migración
- ≡ A partir de la promulgación de la ley de rendición de cuentas el Ministerio de Desarrollo Social es considerado miembro pleno de la JNM¹¹.
- ≡ Se continúa profundizando con recomendaciones y propuestas a efectos de lograr una mejor inclusión de los compatriotas en el exterior y de aquellos extranjeros que eligen residir en nuestro país. En especial se ha resaltado por parte de esta Dirección General unificar los criterios y procedimientos para las residencias.
- ≡ Se trabajó de forma bilateral con la Dirección Nacional de Migración en un instructivo para unificar criterios y procedimientos en la tramitación de residencias.

¹¹ Junta Nacional de Migración

1.2. Dirección de Asuntos Consulares

A continuación se detallan las principales actividades desarrolladas en el año 2013, que constituyen una manifestación del nuevo paradigma de gestión consular:

≡ **Actualización de la Ley y Reglamento de Organización Consular:**

Se destaca que el Grupo Asesor interinstitucional abocado a la reforma de la Ley 3.028, ha culminado los trabajos de revisión de la misma. Dicho proyecto de Ley se encuentra a estudio de la Comisión de Asuntos Internacionales del Parlamento. Asimismo dicho Grupo se encuentra abocado a la revisión y actualización del Reglamento Consular, que se prevé su finalización para comienzos del año 2014.

≡ **Celebración del VIII Foro sobre Apostilla Electrónica:**

A un año de implementación del Convenio de la Apostilla de la Haya, nuestro país tuvo el honor de ser sede de un evento internacional, donde participaron más de 100 delgados de 33 países. El Foro se celebró bajo los auspicios de esta Secretaría de Estado en colaboración con la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado y su oficina Permanente para América Latina en Buenos Aires.

El evento, de naturaleza mayormente técnica, permitió a los expertos, autoridades competentes y posibles nuevos Estados contratantes de la Convención, intercambiar sobre temas de especial interés para los países en el proceso de desarrollo de la apostilla electrónica como registro electrónico, aceptación de la firma electrónica, etc.

Este Foro logró reunir a la mayoría de los países de América Latina, algunos son Estados contratantes del Convenio sobre Apostilla o están considerando activamente su adhesión.

En opinión de esta Dirección General, el Foro permitió dar difusión a los esfuerzos del Estado uruguayo en procurar el gobierno electrónico y las mejoras que se han generado gracias al sistema de apostillado. Asimismo brindó una oportunidad para que los expertos nacionales conocieran más sobre la temática y se estableciera un ambiente rico de intercambio en lo relativo a la futura etapa de documentos emanados electrónicamente.

≡ **XIX Reunión del Grupo de Trabajo de Asuntos Consulares y Jurídicos del Mercosur:**

El Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos del Mercosur y Estados Asociados se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 18 de marzo de 2013 con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú.

En la mencionada reunión se abordaron temas de interés de los Estados del Mercosur en lo que hace a la gestión consular, a saber: Información sobre pasaportes, régimen de visas, Documento de Viaje Provisorio Mercosur, Información sobre las redes consulares, Mecanismos de asistencia para protección de nacionales, obtención de residencias, etc.

Es importante destacar que Uruguay en ejercicio de la Presidencia de Pro Témpore, convocó una sola vez el mencionado Grupo de trabajo dado que las delegaciones no remitieron los aportes respecto a los compromisos asumidos en la primera reunión.

≡ Visa Electrónica y estampamiento de visa en papel de seguridad:

Recientemente la Dirección Nacional de Migración en consulta permanente con la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, ha desarrollado un sistema de solicitud electrónica de visas para ser utilizado por nuestras Oficinas Consulares al momento de recepcionar las solicitudes de visas. La primera experiencia piloto se encuentra siendo desarrollada en el Consulado General de la República en Buenos Aires y próximamente se implementará en la totalidad de los Consulados uruguayos.

El nuevo procedimiento informático significa un avance notorio en la agilización de un trámite sumamente importante para nuestro país considerando que constituye el primer contacto e impresiones de la República de los turistas que desean ingresar a nuestro territorio.

Paralelamente a este avance significativo se le ha solicitado a la empresa IDEFOTO que realice un desarrollo especial de Software, a efectos de lograr poder estampar las visas en papel de seguridad en los pasaportes de extranjeros que se les otorgan visas desde la Embajadas y Oficinas Consulares, eliminando así el sistema de sello de goma que hasta la fecha se utiliza. El papel de seguridad ya fue aprobado por la superioridad y se prevé que próximamente se podrá implementar.

≡ Elaboración del Mapa Consular:

Para la elaboración del Mapa Consular, la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación recibió cooperación de la AUCI¹², en lo relativo a la financiación del proyecto.

El Mapa Consular constituye una herramienta para visualizar y obtener información de contacto de nuestras Misiones y Oficinas Consulares. El instrumento busca facilitar la comunicación y el intercambio de connacionales y extranjeros interesados en obtener información de contacto de las Oficinas Consulares.

Esta Dirección se encuentra culminando los detalles para proceder a publicar el mismo y darle la más amplia difusión.

¹² Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional

≡ Capacitación a funcionarios que cumplen funciones consulares en el exterior:

En un proceso permanente de generar seguridad en los trámites consulares y buscando eliminar la excesiva burocratización, se han elaborado nuevos instructivos de procedimiento como por ejemplo: Compendio normativo y procedimental en materia de visas, manual de retorno para los Consulados, Manual de Poderes, Certificados de Existencia, entre otros).

Asimismo la Dirección de Asuntos Consulares ha elaborado un compendio que comprende todas las Circulares y normas que rigen la actuación Consular. Este Manual pretende ser de utilidad para los funcionarios que salen por primera vez a cumplir funciones consulares.

Por otra parte, se han organizado cursos en diversas áreas como ser, Funciones de Oficial de Registro Civil, Poderes, Expedición de Pasaporte Electromecánico, sistema de tramitación de partidas de Estado Civil). Para ello, se contó con el apoyo y colaboración de la Intendencia de Montevideo, el Registro de Estado Civil y la Asociación de Escribanos del Uruguay.

Se ha generado un proceso de reorganización y sistematización de compilados de diversas materias que tienen como cometido mejorar y modernizar los procedimientos administrativos.

1.3. Documentación de Viaje

El Departamento de Documentación de viaje ha continuado con los objetivos trazados para este año y se han ido incorporando nuevas Oficinas Consulares a la tramitación del nuevo sistema de pasaporte electromecánico. Hasta la fecha se han incorporado 13 Oficinas Consulares (Hamburgo, San José de Costa Rica, San Salvador, París, Guatemala, Milán, Roma, Managua, Panamá, Estocolmo, Caracas, Tel Aviv y Lisboa), antes de culminar el año se estarán incorporando Tokio, Londres, Sidney, Canberra, y México, superando las metas asumidas.

Desde el inicio del nuevo sistema, en el año 2011, hasta la fecha se pudieron obtener más de 30 000 solicitudes de trámites.

Cabe destacar que funcionarios del Departamento con funcionarios de la Dirección de Informática realizan cursos de capacitación a nivel virtual de la implementación de pasaportes electromecánicos a los funcionarios de las Oficinas Consulares como así también a los funcionarios diplomáticos que son designados en el exterior.

En relación a los pasaportes oficiales y diplomáticos emitidos por este Departamento, en el correr del presente año se han emitido la siguiente cantidad de libretas: Pasaporte Oficial 1488 y Pasaportes Diplomáticos 378.

A efectos de optimizar mejor la gestión e incorporar cambios administrativos significativos que tengan como objetivo atender mejor a los compatriotas que se encuentran residiendo en el exterior o aquellos que desean regresar se ha propuesto lo siguiente:

- ≡ Modificación del Software del sistema de pasaportes electromecánicos para poder emitir un pasaporte electromecánico de emergencia desde las Oficinas Consulares.
- ≡ Modificación del Software para emitir de forma electrónica Título de Identidad y de Viaje.
- ≡ Modificación del Software a efectos de incluir un escáner para poder controlar y reducir el tiempo de procesamiento de documentos de viaje que vienen de la DNIC y son enviados a las Oficinas Consulares para ser entregados a sus titulares.
- ≡ Modificación del Software a efectos de que las partidas de Estado Civil se puedan incluir adjuntas dentro del trámite de pasaporte comunes electromecánicos desde las Oficinas Consulares y reducir el tiempo de tramitación del mismo.
- ≡ Se trabaja de forma coordinada con la Dirección Nacional de Policía Técnica a efectos que esta informe sobre antecedentes penales de nacionales que se encuentran en el exterior y necesitan de los mismos para diferentes trámites, en especial para renovar pasaportes manuales.

El Departamento de Documentación de viaje mantiene coordinación cordial y permanente con el Departamento de Pasaportes en el exterior de la Dirección Nacional de Identificación Civil en relación a la tramitación de Pasaportes comunes desde la Oficinas Consulares.

1.4. Dirección de Vinculación

- ≡ Se desarrolla de forma permanente y cotidiana la sistematización y mejora en las comunicaciones con el fin de lograr un mejor y más fluido contacto con los compatriotas en el exterior.
- ≡ Prosigue la coordinación con el Programa “Uruguayos por el Mundo” del Consejo de Educación Secundaria el cual permite rendir exámenes en el exterior a los compatriotas a los efectos de finalizar la enseñanza secundaria. A la fecha se han realizado más de un centenar de exámenes.
- ≡ Participación en el Tercer Seminario “Migración y Ciudadanía” organizado por Red de Apoyo al Migrante, Noviembre 2013.

≡ Se ha creado un espacio dentro de Cancillería para que la organización civil pueda reunirse en el marco de los derechos cívicos de los uruguayos en el exterior, la Dirección de Vinculación ha oficiado como facilitador para que se realicen estos encuentros.

≡ Por la temática esta Dirección coordina de forma permanente con otras oficinas y Direcciones que dependen de la Dirección General, como así también realiza una coordinación con otros organismos públicos.

≡ Participación en el Taller sobre Vinculación, Retorno y Bienvenida realizado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en la ciudad de Bogotá – Colombia.

≡ Participación en la Reunión Regional en Buenos Aires de los Consejos Consultivos existentes en Argentina en el mes de agosto.

≡ Participación en la Fiesta de las Migraciones realizadas en el Museo de las Migraciones en el mes de octubre.

≡ Participación en la Reunión de Trabajo con la Cancillería de Colombia sobre Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas.

≡ Participación de la reunión de trabajo con la SINAIE, ASSE, AUCI, UDOPP y la Dirección General de Cooperación Internacional de Ministerio de Relaciones Exteriores a los efectos de protocolizar las donaciones del exterior en situaciones de emergencia

≡ La vinculación a través de la cultura:

a) El Fondo Financiero de Cultura, asignado oportunamente en virtud de la importancia que tiene la cultura para fortalecer la vinculación con nuestras y nuestros compatriotas en el exterior, ha sido utilizado en base a una planificación estratégica y criterios pre establecidos con resultados muy satisfactorios los cuales han sido sistemáticamente informados por las y los artistas que fueron apoyados por la Dirección de Vinculación como así también por las Misiones Diplomáticas en el exterior.

b) Teniendo en cuenta los excelentes resultados obtenidos en función de la decisión estratégica de desarrollar la vinculación a través de la cultura se promovieron y apoyaron más de veinte (20) proyectos culturales que se presentaron en diferentes partes del mundo por un monto superior a los U\$S 40.000 (dólares americanos cuarenta mil). Estos proyectos culturales cumplen con el requisito de convocar y agasajar a nuestras y nuestros compatriotas residentes en el Departamento 20. Esta tarea se realiza en coordinación con los Consulados y con las y los compatriotas nucleados en Consejos Consultivos o Asociaciones.

- c) Coproducción de la Muestra de Arte “Departamento 20” realizada en el Espacio de Arte Contemporáneo (EAC) del Ministerio de Educación y Cultura. Cinco artistas plásticos uruguayos que residen en el exterior tuvieron la posibilidad de presentar sus obras en el Museo de Bellas Artes.

1.5. Oficina del Retorno y Bienvenida

- ≡ Se continúan elaborando los informes cuatrimestrales que son publicados en la página Web del Ministerio. Los datos que surgen de los informes de este año nos permite saber que desde enero a diciembre 2013 han pasado por la Oficina de Retorno 2164 personas, una cifra inferior a la del año pasado en igual período. El motivo de retorno sigue siendo por razones económicas, familiares, identitarias, problemas de salud entre otros. Cabe señalar que estos datos no abarca la totalidad del universo ya que no todos los que retornan se registran en la Oficina.
- ≡ Profundización del trabajo interinstitucional para atender especialmente y mejorar la reinserción de retornados en salud, vivienda y trabajo.
- ≡ Sistematización digital de los datos que se recaban a partir de las entrevistas personalizadas.
- ≡ Difusión de la labor de la Oficina a través de nuestras representaciones Consulares, Consejos Consultivos, medios de prensa, página web, etc. (Informes cuatrimestrales).
- ≡ Derivación de los currículos vitae a operadores privados como las Consultoras Deloitte, Advice, Cámara de la Construcción, Unidad de Retornados del MTSS¹³, Conglomerado de Turismo, Fono Taxi, Sindicato de Camioneros, entre otros.
- ≡ Asimismo existen tratativas con dicho Ente para que los uruguayos radicados en el exterior puedan capacitarse a través de los cursos que imparte el organismo.
- ≡ Se continúa coordinando con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (CEPEs - DINA¹⁴), así como con la Unidad de Retorno creada en dicho Ministerio, enviando los currículos de los compatriotas que retornan. Asimismo, se acordó el envío de currículos a la Cámara de la Construcción, Conglomerado Turismo, Fono Taxi, Sindicato de Camioneros, operadores privados que requieren personal en diferentes áreas, así como a las consultoras Deloitte y Advice.
- ≡ En el marco del convenio firmado en 2012 con la Universidad de la República – Facultad de Psicología se continuó derivando retornados que presentaran situaciones de particular vulnerabilidad y de estrés postraumático como consecuencia de haber sufrido situación de cárcel y haber sido deportados a nuestro país por su condición de inmigrantes ilegales.

¹³ Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

¹⁴ CEPEs: Centros Públicos de Empleo, DINA: Dirección Nacional de Empleo

- ≅ En el presente ejercicio y, de acuerdo con lo convenido con dicha Facultad, se derivaron también personas con otros tipos de situaciones y que requerían tratamientos psicológicos.
- ≅ En cuanto al tema vivienda, se ha continuado ejecutando con el Ministerio de Vivienda el convenio sobre garantías de alquiler y subsidios para compatriotas que regresan a nuestro país. Asimismo se han mantenido reuniones con dicho Ministerio y con el Banco Hipotecario del Uruguay en procura de crear un producto que contemple la situación de los retornados.
- ≅ Se continúa aplicando el Convenio por el cual ASSE¹⁵ brinda asistencia pública gratuita, por un año, a los uruguayos retornados y a sus hijos; así como carné de salud gratuito.
- ≅ Frente a diferentes situaciones que presentan los retornados y a efectos de facilitar su reinserción, es constante el contacto con diferentes dependencias tales como el Ministerio de Desarrollo Social, Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria, Banco República, Intendencias Municipales, UTE¹⁶, entre otros.
- ≅ Con referencia a los resultados obtenidos de la creación de la Comisión entre la UTU¹⁷, MRREE y el Grupo de retornados, se puede mencionar que finalizó la primera etapa del mismo teniendo como resultado lo siguiente:

a) Acreditación de Saberes: Se inscribieron 105 retornados y 12 inmigrantes, 16 lo hicieron en el interior del país y 101 en Montevideo

b) Relevamiento de Capacidades: se inscribieron 308 retornados siendo el 67% perteneciente a Montevideo.

1.6. Automotores

A continuación se detalla la labor realizada durante el presente año desde la Sección Automotores del Centro de Atención Ciudadana:

Atención personalizada a compatriotas que han solicitado autorización para el ingreso de sus vehículos a la República amparándose en la normativa “Plan Retorno” consagrada en la ley 18.250 y decreto 330/008.

¹⁵ Administración de los Servicios de Salud del Estado

¹⁶ Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

¹⁷ Universidad del Trabajo del Uruguay

Atención personalizada y asesoramiento a compatriotas que se han presentado a efectos de solicitar autorización para el ingreso de sus bienes muebles y efectos que alhajan su casa – habitación.

Mejora del sistema de respuesta a compatriotas:

-Atención telefónica con el fin de brindar información a los compatriotas respecto a la normativa vigente en materia de Retorno, gestiones y trámites a realizar ante las Misiones de la República en el exterior previo al regreso definitivo, así como toda otra información para la mejor y más rápida re inserción en el país.

-Evacuación de consultas realizadas a través del correo electrónico institucional.

Profundización del trabajo interinstitucional con el Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de brindar información detallada y exacta relativa a Retorno al país.

1.7. Oficina de Asistencia al Compatriota

A la presente Oficina le compete programar y coordinar con las instituciones nacionales competentes las gestiones concretas de ayuda a los compatriotas en el exterior, así como la prestación de asistencia humanitaria como es el repatrio de personas y restos. Asimismo recibir y tramitar las solicitudes de personas que necesiten ubicar y establecer contacto con residentes en el exterior. Vincular familiares con compatriotas detenidos en el extranjero, obtener medicamentos no registrados en plaza, y en general brindar todos los servicios de asistencia que las personas en el exterior pudieran necesitar.

La Oficina de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad continuó en el perfeccionamiento de la gestión de sus diversas competencias.

Respecto al Instituto de Repatrio, se elaboró el Proyecto de Decreto Reglamentario de lo que establece el artículo 120 de la Ley 18.996 el cual contempla los cambios de gestión consular que se han venido llevando a cabo en la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación.

Cabe resaltar que las solicitudes de repatrio constan actualmente con un registro online actualizado en Intranet de las solicitudes en trámite, canceladas y aprobadas, remitidas por las diversas Oficinas Consulares, a través del cual se realiza un seguimiento exhaustivo.

Asimismo se han gestionado y dado continuidad a apoyos concretos a los repatriados como los siguientes:

- ≡ Instituto Nacional de las Mujeres – Ministerio de Desarrollo Social (MIDES): en concordancia con la aprobación del Protocolo de actuación para el abordaje de Trata de personas, se mantiene permanente contacto con el Instituto Nacional de

las Mujeres, en la elaboración de estrategias comunes en favor de la asistencia y seguimiento a personas víctimas de trata.

- ≡ Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) – En el presente año, se procedió a la elaboración de un Protocolo Piloto entre la OEI y el MRREE, a efectos de considerar la situación de tres fases, documental, laboral y de seguimiento de 30 personas repatriadas. Con beneficio económico retributivo a medida que se cumplimenta cada fase.
- ≡ Instituto Nacional de Alimentación - Para las personas repatriadas, retornadas y/o deportadas, se coordinó con el Instituto Nacional de Alimentación posibilidad de otorgamiento de tickets alimenticios semanales o acceso diario a comedores públicos del mencionado Instituto.
- ≡ Oficina de Derivaciones – Ministerio de Desarrollo Social – Se continuó con la coordinación con la Oficina de Derivaciones del MIDES, para que atendiendo a solicitudes internas de asistencia de ésta Oficina y a efectos de canalizar los planteamientos recibidos, el MIDES realice una visita domiciliaria; a efectos de constatar situación de vulnerabilidad socioeconómica.
- ≡ Identidad – Ministerio de Desarrollo Social - Se mantiene contacto directo para revalidar informes socioeconómicos de repatriados, a efectos de obtener exoneraciones y tramitaciones de diversa índole, atendiendo a las personas en situaciones carenciadas o vulnerables.
- ≡ Consultorio Notarial - Facultad de Derecho - Se continuó con diálogo permanente con el Consultorio Notarial de la Facultad de Derecho, quienes ante una solicitud formal, agenda cita urgente para trámites notariales en forma gratuita, para los diferentes usuarios en necesidad de ésta Oficina.
- ≡ Defensorías de Oficios: Se mantiene asiduo contacto con las Defensorías de Oficios a efectos de canalizar situaciones de diversa naturaleza, con compatriotas que no pueden costearse asistencia jurídica.
- ≡ Red de Atención de Primer Nivel – ASSE: Ante la solicitud de ésta Oficina, prestan su servicio de ambulancias, para recoger a los repatriados con problemas de salud en el aeropuerto, terminal de ómnibus, y derivarlos al nosocomio correspondiente.
- ≡ Parroquia Madre de los Migrantes – Se estableció contacto con el Párroco de la misma, quien brinda en situaciones especiales alojamiento para migrantes en situación de vulnerabilidad, contemplando personas solas y también familias.
- ≡ Programa de Atención a Personas en situación de calle – MIDES y MVOTMA: Se coordinan refugios, pensiones subsidiadas y alquileres subsidiados en casos de vulnerabilidad.

En relación a la competencia de localización de personas, se inició un acercamiento con la Institución Humanitaria Cruz Roja a efectos de aunar esfuerzos conjuntos en la búsqueda y localización de personas.

Respecto a la obtención de medicamentos no registrados en plaza se ha profundizado el contacto, logrando intercambio de información normativa al respecto, con el Departamento de Medicamentos y Tecnología del Ministerio de Salud Pública, a efectos de resolver cuestiones de adquisición de medicamentos e insumos médicos/tecnológicos en el exterior, siempre que los mismos no se fabriquen ni comercialicen en nuestro país.

Asimismo dada la necesidad de compatriotas de coordinar consultas ante el Hospital Sirio Libanés en San Pablo, se continuó coordinando consultas médicas a través del Consulado de Uruguay en San Pablo a efectos de facilitar el viaje a los ciudadanos.

En relación a solicitudes varias de asistencia se han tomado contacto con diferentes Instituciones:

- ≡ Autoridad Central del Ministerio de Educación y Cultura, quienes atienden casos de padres vinculados en Uruguay y el exterior, ejemplos: pensiones alimenticias, régimen de visitas, sustracción ilícita y restitución de menores, etc.
- ≡ Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, División de Estudio y Derivación, quienes se ocupan en contacto con esta Oficina de resolver casos específicos de menores uruguayos abandonados en el exterior.

Asimismo la Oficina de Retorno y Bienvenida, trabaja en coordinación permanente con ésta Oficina en el apoyo general a los retornados.

1.8. Centro de Atención Ciudadana

- ≡ Cambio en la infraestructura a efectos de poder atender mejor al público.
- ≡ Optimización en el uso de los recursos humanos.
- ≡ Redistribución de tareas a efectos de brindar un mejor servicio al usuario.
- ≡ Se realizaron en el año 2013 (a noviembre) las siguientes actuaciones:

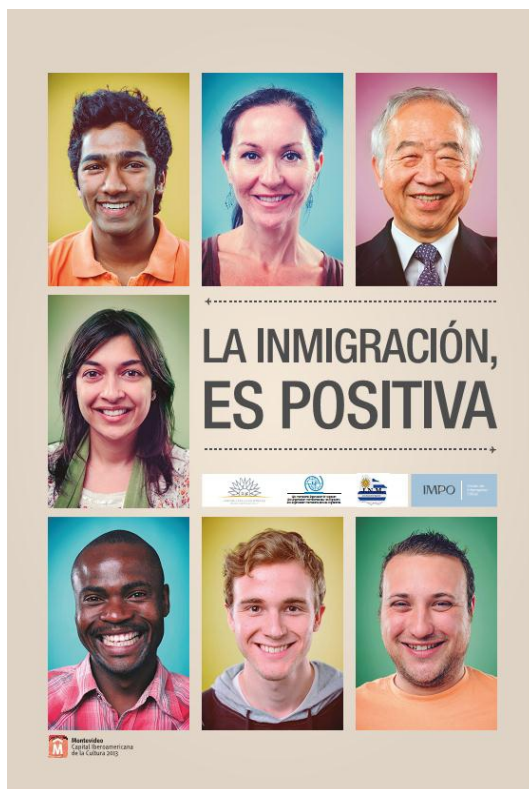
Total de Apostilladas generadas: 57960

Total de legalizaciones generadas: 40434

2. Objetivos y metas para el año 2014

- ≡ Fortalecimiento del relacionamiento con los Consejos Consultivos y con las Asociaciones de uruguayos en el exterior.
- ≡ Desarrollo del programa de uruguayos residentes en el exterior Altamente Calificados.
- ≡ Implementación en todos los Consulados de la República del nuevo Sistema de Gestión de Registro de Estado Civil.
- ≡ Implementación en todos los Consulados de carrera que restan (40 - Generales y Distrito) del nuevo sistema informático de tramitación de pasaportes electromecánicos comunes.
- ≡ Implementación de los artículos propuestos en la rendición de cuentas. En especial cabe destacar la designación del Ministerio de Relaciones Exteriores a cargo de la Presidencia de la Junta Nacional de Migración.
- ≡ Implementación del nuevo sistema de tramitación de cédulas en todos los Consulados de la República de la región. Se comenzará la primera experiencia piloto en Buenos Aires.
- ≡ Lograr la Descentralización de la Apostilla a nivel nacional y comenzar a emitir la Apostilla Electrónica.

3. Anexo



Descripción: Campaña MRREE-OIM “La Inmigración es Positiva”



Descripción: VIII Foro sobre la Apostilla Electrónica



Descripción: Guía “Volver a Uruguay” para orientar a las y los uruguayos que retornan.



Descripción: Guía “Vivir en Uruguay” para orientar personas que deseen residir en la República.